**Jueves**

**20**

**de julio**

**2° Secundaria**

**Formación Cívica y Ética**

*Maestras y maestros: ejemplos del servicio público*

***Aprendizaje Esperado:*** *reconoce las atribuciones y responsabilidades de los representantes y servidores públicos, y analiza, conforme a ellas, su desempeño.*

***Énfasis****: valorar el trabajo de las maestras y los maestros conforme a los principios y valores de la ética pública.*

**¿Qué vamos a aprender?**

En esta sesión recordarás el concepto de servidoras y servidores públicos, así como sus atribuciones y responsabilidades, también se describirán y ejemplificarán los principios que rigen la actuación del servicio público y finalmente, reconocerás a las maestras y maestros como servidoras y servidores públicos.

Prepara tu cuaderno o si lo prefieres hojas, un bolígrafo o lápiz. Así como tu libro de texto. Si cuentas con alguna discapacidad visual, prepara tus hojas ledger, punzón y regleta.

**¿Qué vamos a hacer?**

Para iniciar con el tema, reflexiona y recuerda que en sesiones anteriores has estudiado sobre las servidoras y los servidores públicos. Pero no te preocupes, se retomará un poco sobre ello haciendo énfasis en una función en particular, conforme se vaya desarrollando el tema, te darás cuenta de ello.

Ahora, analiza las siguientes preguntas:

* ¿Quiénes son las servidoras y los servidores públicos?
* ¿Qué importancia tiene su labor?
* ¿Qué obligaciones tienen?

Seguramente en casa, ya estás pensando en las respuestas. Recuerda realizar tus anotaciones, pues se te irá dando una breve explicación de las respuestas.

Para ello, es muy importante recordar que, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el artículo 3, fracción XXV, se define a la servidora o servidor público como:

|  |
| --- |
| “Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito federal y local, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” |

Para profundizar en los conceptos y funciones de las y los servidores públicos, se te invita a revisar el siguiente video.

1. **Para conocer a los servidores públicos.**

<https://www.youtube.com/watch?v=QbNYsGuGUCQ&t=14s>

Revisa del tiempo 00:35 al 01:22.

¿Pudiste identificar a quiénes se les llama servidoras o servidores públicos?

En el video, también pudiste observar que su labor está basada en la integridad, excelencia y compromiso con la ciudadanía, además de mostrar empatía hacia las personas.

Como se mencionó, existe la Ley General de las Responsabilidades Administrativas, que establece con claridad que una servidora o servidor público es una “persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en las instituciones y los organismos públicos ya sea federal o local”, así como las obligaciones y atribuciones, ya que, si bien comparten responsabilidades hacia la comunidad, cada uno tiene funciones específicas.

Todas las personas que son contratadas por las instituciones para prestar servicios en beneficio de la población, se les denomina servidoras o servidores públicos.

Así que quienes laboran en instituciones públicas deben contar con las capacidades y habilidades requeridas para realizar las funciones que se les asignen, por lo que quienes contratan al personal tienen la obligación de seleccionar a las personas que se encuentren mejor preparadas, así como de ofrecerles oportunidades de profesionalización para que se desempeñen con eficacia.

Así es, tal como lo observaste en el video anterior, estos empleados deben contar con integridad, excelencia y compromiso, que es lo que los distingue como servidoras y servidores públicos.

Para reconocer sus atribuciones, se te invita a poner atención al siguiente audiovisual.

1. **Para conocer a los servidores públicos.**

<https://www.youtube.com/watch?v=QbNYsGuGUCQ&t=82s>

Revisa del tiempo 02:04 al 02:32.

Las servidoras y los servidores públicos trabajan en diferentes áreas del conocimiento, salud, seguridad, mantenimiento y, por supuesto, educación, por lo que, de aquí en adelante, se hará referencia a las maestras y los maestros como servidoras y servidores públicos.

Se llaman atribuciones de las servidoras y los servidores públicos a: las acciones que las leyes les ordenan realizar o les permiten llevar a cabo para ejercer su función, cargo o comisión.

A continuación, se te invita a revisar el siguiente video que comparte Erick Jesús García Valenzo, compañero tuyo, de la secundaria de la Ciudad de México, donde menciona un ejemplo de las acciones del servicio público.

1. **VIDEO 1. ERICK\_EJEMPLO.**

(del minuto 07:31 al minuto 07:42)

<https://youtu.be/SpJgjsJfNGY>

Efectivamente, las y los docentes son servidoras y servidores públicos, como lo mencionó el alumno Erick García, y tienen a su cargo la gran responsabilidad en el ejercicio de la educación, donde también las familias, las alumnas y los alumnos colaboran para ejercer el derecho a la educación de forma digna e integral.

El magisterio tiene una gran responsabilidad nacional, y para destacar la importancia de las responsabilidades que regulan la actuación de las servidoras y los servidores públicos, revisa el siguiente video.

1. **Responsabilidades de los servidores públicos.**

<https://www.youtube.com/watch?v=7zDUsWunVr8&t=27s>

Revisa del tiempo 01:15 al 03:06.

Como apreciaste en el video, las servidoras y los servidores públicos deben garantizar la dignidad humana, así como el ejercicio pleno de los derechos humanos para que mujeres, hombres, niñas y niños gocen de las mismas oportunidades.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata diversos documentos que avalan el ejercicio del servicio público, como el caso de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en donde se establecen principios de actuación que las servidoras y servidores públicos están obligados a observar, es decir, a cumplir en el desempeño de su función.

Estos principios deben ser conocidos por toda la ciudadanía porque sirven como guías o referentes para evaluar la actuación de las autoridades y del servicio público, con la intención de exigir el cumplimiento de sus obligaciones y el respeto a los derechos humanos.

Recuerda cuáles son los principios por los que se rigen las y los servidores públicos, entre ellos están:

* Legalidad.
* Honradez.
* Lealtad.
* Imparcialidad.
* Eficiencia.
* Eficacia.
* Respeto.

En las sesiones anteriores, se mencionaron tanto las atribuciones como los principios por los que el servicio público ejerce su participación ante la ciudadanía, por ello también merecen recibir empatía de ésta.

Durante este confinamiento, las y los docentes, como servidoras y servidores públicos, han realizado diversas estrategias de trabajo para beneficiar a toda la comunidad estudiantil, las familias y la sociedad en su conjunto, garantizando los aprendizajes esperados de cada asignatura, grado y nivel educativo.

Como puedes ver, el trabajo y el compromiso del servicio público, hace posible el funcionamiento del Estado.

Efectivamente, a las servidoras y los servidores públicos los puedes encontrar en diversos organismos gubernamentales del sector educativo, de salud y de seguridad, entre otros. Su función es muy necesaria e importante para todas las personas, por eso es indispensable que su labor sea desempeñada con legitimidad.

Es por ello, que maestras, maestros, directivos, supervisiones y familias deben tener claridad sobre las implicaciones de esta emergencia sanitaria, para que así tengan clara su función de corresponsabilidad, seguimiento y acompañamiento al aprendizaje del alumnado, y pongan en juego toda su creatividad para fortalecer el seguimiento y realimentación a niñas, niños y adolescentes, a fin de motivarlos con su propio aprendizaje.

Maestras y maestros deben hacer comunidad para potenciar el aprendizaje e intercambiar experiencias entre el colectivo docente, pues son ellas y ellos quienes mejor conocen a sus estudiantes, por lo tanto, en esta situación de confinamiento se han capacitado sobre la marcha para atender a la diversidad de características y circunstancias existentes en nuestro país.

Las actividades diseñadas por maestras y maestros atienden con mayor pertinencia a las características de las alumnas y alumnos, y responden de mejor manera a la progresividad de los aprendizajes.

Hay que recordar que las maestras y los maestros forman parte del colectivo que es la comunidad escolar, y es importante que, a pesar de la distancia física que separa en esta contingencia, la comunicación con las autoridades educativas y con otras y otros colegas sea cercana y continua, esto permitirá que se mantengan con información, y que estén preparadas y preparados para actuar de manera pronta, oportuna y solidaria en esta contingencia.

Las maestras y los maestros tienen como tareas principales planear el aprendizaje en casa; consultar con el personal directivo y demás colegas la pertinencia de sus propuestas educativas; mantener comunicación con las familias y con su grupo de alumnas y alumnos a través de carteles en la escuela, o bien si están en posibilidades a través de llamadas telefónicas o correos electrónicos; otra opción es hacer llegar las actividades a sus estudiantes y, en la medida de lo posible, apoyarlos en el desarrollo de éstas.

Las madres, padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables del cuidado del alumnado, son un apoyo fundamental en el seguimiento a distancia de los aprendizajes, pues tienen oportunidad de observar y acompañar de forma directa las actividades de aprendizaje del alumnado en el hogar. Asimismo, han sido una pieza clave, al colaborar con la escuela recibiendo y entregando las actividades propuestas a las alumnas y los alumnos, o difundiendo las tareas a otras madres y padres de familia a través de los medios disponibles. Es una oportunidad de reconocer que las familias han colaborado desde el comienzo de la emergencia con estas actividades.

Priorizar estos aprendizajes y ofrecer una educación integral requiere de organizar propuestas didácticas en las que se han abordado de manera transversal los contenidos de otras asignaturas y campos formativos. Por lo anterior, las y los docentes siguen proponiendo actividades que puedan responder a la diversidad de los grupos que atienden, además de que, a partir de lo que están viviendo niñas, niños y adolescentes, puedan diseñar nuevas actividades.

Se te invita a revisar el siguiente video de dos alumnos de secundaria de la Ciudad de México, Alondra Sánchez Islas y Erick García Valenzo, donde te comparten algunas acciones que las y los docentes han realizado para dar seguimiento al aprendizaje desde casa.

**VIDEO 2. ACCIONES\_ALONDRA\_ERICK.**

(del minuto 19:30 al minuto 19:47)

<https://youtu.be/SpJgjsJfNGY>

En una sociedad democrática, la ciudadanía colabora con las autoridades vigilando la actuación de las servidoras y los servidores públicos, así como activando los mecanismos para impedir que su desempeño se aleje de la ley; por ejemplo, denunciando las conductas ilegales y exigiendo la rendición de cuentas.

De acuerdo con lo compartido por Alondra y Erick, las y los docentes, como servidoras y servidores públicos en el ámbito educativo, están dando lo mejor de su esfuerzo para brindar a la población mexicana los principios por los que se rige su función: integridad, excelencia y compromiso.

Así es, por lo que alumnas y alumnos tienen la tarea de realizar las actividades propuestas para su aprendizaje, así como aprovechar el tiempo en casa para leer, descubrir y conocer sobre sus familias y comunidades. Compartir historias familiares, juegos tradicionales, adivinanzas, refranes, canciones y hasta animarse a tocar un instrumento. Con lo cual contribuyen a generar diversas experiencias de aprendizaje, además de fortalecer la convivencia familiar.

Aprovechar las oportunidades de comunicación que ofrecen las redes sociales puede ser una forma de comunicarse de forma más directa. En estos casos también es importante invitar al alumnado a hacer un uso mesurado, razonable y seguro de estos mecanismos de comunicación.

Es recomendable fomentar ambientes y espacios de convivencia familiar pacífica, inclusiva y democrática determinantes para un adecuado desarrollo socioemocional de cada integrante de la familia.

Ante esta situación, las y los docentes, como servidoras y servidores públicos, reiteran su compromiso por desarrollar, en coordinación con las familias y demás comunidad educativa, las estrategias necesarias para dar continuidad al aprendizaje de alumnas y alumnos.

Una última reflexión en este punto es que la continuación de la enseñanza y aprendizaje en esta época de contingencia depende de que cada actividad se proponga considerando los intereses del alumnado, así como las posibilidades que cada comunidad tenga para realizarlas, también es importante la corresponsabilidad con las familias, ya que son éstas quienes también han acompañado en esta modalidad de aprendizaje. Al pertenecer al servicio público, las y los docentes son un eslabón que garantiza el derecho a la educación.

Ahora, se te invita a revisar algunos videos en donde maestras y maestros de la asignatura de Formación Cívica y Ética de segundo grado, hicieron posible la elaboración, grabación y transmisión de los programas a lo largo del confinamiento, y te brindarán algunas palabras de agradecimiento por permitirles entrar a tu hogar a través de la estrategia “Aprende en Casa”.

1. **VIDEO 4. ALBERTO ORTIZ.**

(del minuto 21:15 al minuto 21:40)

<https://youtu.be/SpJgjsJfNGY>

1. **VIDEO 5. GRACIELA FRAGOSO.**

(del minuto 21:41 al minuto 21:54)

<https://youtu.be/SpJgjsJfNGY>

1. **VIDEO 6. JORGE ZUÑIGA.**

(del minuto 21:55 al minuto 22:14)

<https://youtu.be/SpJgjsJfNGY>

1. **VIDEO 7. JUAN C RAMIREZ.**

(del minuto 22:15 al minuto 22:35)

<https://youtu.be/SpJgjsJfNGY>

1. **VIDEO 8. MARIO GOMEZ.**

(del minuto 22:36 al minuto 22:44)

<https://youtu.be/SpJgjsJfNGY>

1. **VIDEO 10. PATRICIA GERMAN.**

(del minuto 22:45 al minuto 23:02)

<https://youtu.be/SpJgjsJfNGY>

1. **VIDEO 11. VARINIA MATEOS**

(del minuto 23:03 al minuto 23:15)

<https://youtu.be/SpJgjsJfNGY>

No queda más que desearte lo mejor.

Se te invita a que sigas aprendiendo y conviviendo con tu familia, ya que aún queda mucho por explorar y descubrir.

**¡Hasta el próximo ciclo escolar!**

Estimada y Estimado Estudiante:

Con esta clase se concluye el ciclo escolar 2022-2023. Fue un año de muchos aprendizajes, tu ánimo te impulsó para seguir adelante, hasta llegar a esta última clase del ciclo escolar.

Recuerda que puedes repasar tus clases, ya sea a través de los apuntes como éste, en el portal de Aprende en casa:

<https://aprendeencasa.sep.gob.mx/site/index>

Los videos de las clases para Secundaria los puedes consultar en la página:

<https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/fichas-repaso>

Estamos muy orgullosos de tu esmero y dedicación. Quisiéramos que compartieras con nosotros tus experiencias, pensamientos, comentarios, dudas e inquietudes a través del correo electrónico:

[aprende\_en\_casa@nube.sep.gob.mx](mailto:aprende_en_casa@nube.sep.gob.mx)

**¡Muchas felicidades!**

**Hiciste un buen trabajo**

*\* Este material es elaborado por la Secretaría de Educación Pública y actualizado por la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Estrategia Aprende en Casa.*

**Para saber más:**

Lecturas

<https://libros.conaliteg.gob.mx/secundaria.html>